

# REGISTRO GENERAL

5805 / 31

Año 1913

Letra M Núm. 52 Sección \_\_\_\_\_

## Prisión Preventiva de Zaragoza

Hoja histórico-Procesal del recluso Vicente Millán Dera natural de Zaragoza provincia de Solera, vecindado en Solera, hijo de Cosme y de Justa, edad 24 años, estado viuda, oficio su repo, lee no, escribe no

TIP. Y PAP. DE M. RIPOL-ZARAGOZA.

FILIACIÓN	FECHAS			VICISITUDES
	Día	Mes	Año	
Pelo <u>castaño</u>	5	Marzo	1913	<p>Ingresó en esta prisión a disposición del Juzgado de Instrucción de San Pablo por causa seguida contra la misma sobre <u>parricidio</u>, en clase de detenida, según mandamiento librado por el Jno judicial Don Eusebio Huelamo que se me a este expediente N.º 18.º El Sub-Director El Director <u>Vasquez</u> <u>J. Marguero</u></p>
Cejas <u>el pelo</u>				
Ojos <u>pardos</u>				
Nariz				
Cara <u>regular</u>				
Boca <u>regular</u>				
Barba				
Color <u>sano</u>				
<b>ESTATURA</b>				
1 metro <u>500</u> milímetros				
<b>SEÑAS PARTICULARES</b>				
	10	Marzo	1913	<p>Con esta fecha se ratifica la prisión de esta procesada según mandamiento librado por el Jno judicial D. Manuel Terrano que se me a este expediente N.º 18.º El Sub-Director El Director <u>Vasquez</u> <u>J. Marguero</u></p>
	25	Marzo	1913	<p>En este día ha sido puesta en libertad esta procesada por</p>



FECHAS			VICISITUDES
Día	Mes	Año	

orden de esta Audiencia, según mandamiento  
 librado por la Sala de D. Antonio Guillen  
 que se une a este expediente



vº me  
 El Director  
 Racion

El Sub-Director  
 J. Vargases

Don Fernando Vargues Montuñe Jefe de Instrucción  
 del Distrito de San Pablo de esta Ciudad en posesión de  
 Juzgado de guardias:

En virtud del presente el Director de la  
 Carcel de esta Ciudad tendrá en ella en clase de  
atendidos comunicados a Manuela Millán de  
ya veinte de esta población a disposi-  
 cion del Juzgado de este Distrito, para re-  
 ponder en los cargos que le resultan en causa  
por homicidio

Dado en Zaragoza a cinco de Mayo  
 de los cinco noventa e nueve años =

Fernando Vargues

El Jefe

Recogido fol 191  
 Presos 1913

Carbunero

76 de Saragosa 24 años edad en la presente  
fijo de losme y Torta Don en Saragosa  
San Pedro n° 103.

C.4.782.425

**Mandamiento de  
ratificación.**

Al Director de las Cárceles, hago saber: Que por auto  
de esta fecha, dictado en la pieza correspondiente a la causa sobre  
promisidias de José Frullengue  
contra Vicenta Millan. Sera

se ha ratificado el auto de prisión de fecha sete  
del actual

Dado en Saragosa a diez de Marzo  
de mil novecientos tres



*Fernando Vayquer*

*María Serra*



El Director de las Carceles de esta Ciudad en virtud del presente mandamiento, pondra inmediatamente en libertad y no se debe de continuar presa por algun otro motivo a Juan Vicente Millan Dera por haberlo asi acordado la sesion segunda de esta Audiencia Provincial en la sentencia dictada hoy en la causa seguida contra la misma en el Surgado de San Pablo de esta Ciudad sobre parricidio.

Dado en Zaragoza a veinticinco de Marzo de mil novecientos catore.

Yo B<sup>o</sup>

El Presidente.

*Gharzini*

El Jefe de Sala H<sup>o</sup>

*Prudente*

Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.